



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 12 de octubre de 2.023  
Expte. N° 6.633/21

RES. DECECO- N° 914/23

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiante de esta Unidad Académica, donde solicitan mantenimiento del equipo de dispenser de agua, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario asegurar el efectivo uso del dispenser de agua fría y caliente, en el caso particular el que está ubicado en el Centro de Estudiantes, para de brindar a los estudiantes una mayor comodidad durante su estadía en las instalaciones.

Que el gasto que ocasione el servicio de refacción y/o mantenimiento se encuentra autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, con imputación a la partida del CEUCE.

Que el comprobante que respalda dicho gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad, y existen recursos suficientes para afrontarlo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por aprobado el pago relacionado al gasto efectuado por mantenimiento del equipo de dispenser de agua que se encuentra en las instalaciones del Centro de Estudiantes de esta facultad, por la suma total de **\$39.030,00 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA CON 00/100)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Soto Roberto Oscar	00001-00000090	01/06/2023	3-9-9	\$39.030,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$39.030,00</b>

**Artículo 2°.-** Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en cada caso se indica e imputarlo a la partida del CEUCE, para el corriente ejercicio

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a Dirección Administrativa-Económica, de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

 mcc/cbv

  
CP. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Mg. ANGÉLICA TELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa